



Solicitud de Propuestas (SdP)



Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Generación de diagnóstico y elaboración de la propuesta para el Biodiversity Landscape Fund”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: Amazonía 2.0

Línea presupuestaria: 3400/P02369/ 6.2.30

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: francisco.amores@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
10-06-2022	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
08-07-2022	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
11-07-2022 24:00 GTM-5 (Quito)	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
12-07-2022	Evaluación de Propuestas
14-07-2022	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
15-07-2022	Fecha estimada de inicio del contrato. Sujeto a negociación

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado**, **colocando**:

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d. Copia Hoja de Vida
- e. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y que acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Organización o Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora / ONG plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando los actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa, grupo de consultores o una ONG, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
 - ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
 - iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y de vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
 - iv. El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales. Los costos de viaje asociados a las actividades de comunicación en eventos regionales o globales, serán asumidos directamente por el proyecto, por lo que no se debe incluir en el presupuesto del equipo consultor. Del mismo modo los costos logísticos de las actividades de comunicación a ser implementadas.
- 4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.
- 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.
- 4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.
- 4.4. Retiros y cambios
- Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

5.2. *Evaluación Técnica*

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma	Propuesta técnica	60%
2	Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares	Hojas de vida, referencias	40%
TOTAL			100%

5.2.1. *Método de Puntuación*

5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

5.4. *Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras*

5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: (según criterios descritos en el numeral 5.2) **70%**

Financiero: (según criterios descritos en el numeral 5.5) **30%**

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).

6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.

7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.

7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.

7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar libre de conflictos de interés.
- b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
- c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
- d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
- e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
- f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
- g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Sameric@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia
Anexo 2: Carta de Interés
Anexo 3: Declaración de Compromiso



**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la
Conservación de la Naturaleza
(UICN SUR)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

***“Generación de diagnóstico y elaboración de la propuesta para el Biodiversity
Landscape Fund”***

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	2 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Consuelo Espinoza Coordinadora Regional de Programa UICN América del Sur

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Sobre la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo Gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

La UICN SUR lidera la preparación de la propuesta de proyecto para la convocatoria de BLF en América del Sur junto con otros socios del consorcio.

Sobre Biodiversity Landscape Fund (BLF)

El Fondo de Paisajes Biodiversos (BLF por sus siglas en inglés) es una iniciativa del Reino Unido que tiene como objetivo general reducir la pobreza, proteger y restaurar la biodiversidad y disminuir el impacto del cambio climático.

Además, se han contemplado objetivos específicos alineados a tres componentes principales priorizados por el Fondo y que además se alinean con el Programa Naturaleza 2030 de la UICN:

1. Personas
2. Naturaleza
3. Clima

Estos componentes contemplan actividades vinculadas con el desarrollo de oportunidades económicas, conservación de la biodiversidad, reducción de amenazas, así como la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, entre otras.

El BLF ha dado prioridad a seis paisajes en el mundo, de los que la Oficina Regional de UICN para América ha priorizado el paisaje de *Andes Amazonía* en Ecuador y Perú.

Del proyecto Amazonia 2.0

El proyecto Amazonía 2.0 tiene como objetivo contribuir a la reducción de la deforestación de los bosques tropicales en seis países: Guyana, Surinam, Colombia, Brasil, Ecuador y Perú. Con la finalidad de enfrentar estas amenazas se están fortaleciendo las capacidades de organizaciones indígenas y campesinas de seis territorios en la cuenca amazónica a través de la conformación de veedurías forestales comunitarias y de la articulación de una plataforma social y tecnológica que apoya a la difusión y tratamiento de la información sobre amenazas a los bosques y las acciones que se emprende para mitigarlas. Igualmente, el proyecto cuenta con una red de socios para impulsar una agenda de incidencia en la política pública a nivel regional basado en los modelos de gestión territorial generados. En su último año de implementación, el proyecto enfoca sus prioridades en fortalecer acciones regionales para articular esfuerzos en bien de la gestión de la Amazonía, así como desarrollar iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad de los resultados alcanzados por el proyecto.

Sobre Conservación Internacional (CI)

CI es una ONG y de beneficio público, fundada en 1987, que está organizada y existe bajo las leyes del Estado de California, EEUU. Su misión es apoyar y fortalecer a las sociedades para el cuidado responsable y sostenible de la naturaleza, la biodiversidad global para el bienestar de la humanidad. Para el logro de su misión trabaja dentro del más amplio espíritu de cooperación con diversas organizaciones y entidades, para lo cual cuenta con recursos provenientes de donantes nacionales e internacionales que pueden ser destinados al desarrollo de proyectos orientados a la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano. CI Ecuador y Perú serán socios del consorcio para el proyecto.

En ese sentido, se requiere contratar los servicios de un(a) consultor(a) que lidere y facilite la elaboración participativa de una propuesta de proyecto para postular al llamado de BLF, la misma que debe ser elaborada a partir de un diagnóstico base de las potenciales zonas de intervención priorizadas por el donante en la frontera de Ecuador y Perú.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General: Construir la propuesta de proyecto del Consorcio UICN y socios para postular al fondo BLF en el 2022, desde los aportes y prioridades de los socios del consorcio y alineada con los requisitos establecidos por el donante.

2.2. Específicos:

- Construir un diagnóstico local de la potencial zona de intervención, en base a información secundaria principalmente, que sirva de línea de referencia para la definición de acciones prioritarias de la propuesta de proyecto.
- Formular la propuesta de proyecto, en base al enfoque y requerimientos del llamado del BFL, sustentado en el diagnóstico, así como la recolección de referencias específicas y los aportes de los miembros del consorcio

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	Producto 1: Documento de diagnóstico local/ estado de arte de la potencial zona de intervención en el paisaje Andes Amazonia en las zonas prioritarias de implementación del fondo BLF.	Este documento deberá: Incluir detalle sobre el proceso de recolección de información, análisis a manera de plan de trabajo. Además, deberá proveer información sobre la situación actual y tendencias en los tres componentes priorizados por el donante (personas, clima y naturaleza) y perspectivas a futuro en las zonas priorizadas para la intervención del BLF en el paisaje Andes Amazonía en Ecuador y Perú. Dicha información debe incluir, además, aspectos de gobernanza territorial y actividades en bio economía. Este documento será la línea de referencia para la elaboración de la propuesta del proyecto. El diagnóstico debe ser un documento de fácil lectura, que transmita de forma clara el estatus de ocupación y conservación del área potencial de intervención, actores e intereses involucrados, iniciativas en curso públicas, privadas y de cooperación, prioridades locales, entre otros elementos que el consorcio indique.
2	Producto 2: Primer documento de propuesta de proyecto.	Primer documento de propuesta de proyecto, que responda al formato del donante, resultado de un proceso de trabajo conjunto y organizado con los socios del consorcio, para revisión de dichos socios. El énfasis del producto estaría en la identificación del problema, árbol de soluciones, definición de objetivos, resultados esperados recogidos en una versión de marco lógico y plasmado en un diagrama de teoría de cambio y una proyección presupuestaria
3	Producto 3: Propuesta de proyecto final consensuado y alienado a convocatoria BLF.	Documento final de propuesta consensuado por la UICN y otros socios involucrados en la elaboración de la

	propuesta. Incorporación de aportes del Consorcio, completada la parte descriptiva, enfatizando en el valor diferencial de la propuesta, identificación de socios locales, detalle presupuestario y otros que considere los requerimientos del llamado del BFL.
--	---

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por el/la Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivos	Actividades	Semanas								
		1	2	3	4	5	6	7	8	
Construir un diagnóstico local de la potencial zona de intervención, en base a información secundaria principalmente, que sirva de línea de referencia para la definición de acciones prioritarias de la propuesta de proyecto.	Delimitar la zona de interés, para ello es necesario mapear cartográficamente tipo de vegetación, áreas bajo alguna medida de conservación, incluyendo programas de los dos gobiernos, uso del suelo, entre otras que complementen el diagnóstico en personas, naturaleza y clima, y que faciliten la visualización del área y potencialmente la afinación del área de estudio. El consultor puede apoyarse en otro especialista para cumplir con esta actividad.	X								
	Analizar información en relación a esquemas de gobernanza en la zona de intervención en los dos países.	X								
	Levantar información sobre las principales amenazas ambientales actuales y potenciales en la zona de intervención	X								
	Compilar información de iniciativas implementadas en los últimos 5 años asociadas a los tres componentes de la convocatoria (personas, naturaleza y clima) para los sitios priorizados por el BLF para Ecuador y Perú (paisaje Andes Amazonía).	X								

	Retroalimentar la información recolectada con entrevistas virtuales a los actores claves locales (representantes de gobiernos locales, ONG, Organizaciones indígenas, entre otros).																			
	Presentar la información de diagnóstico y validar el documento con UICN y los socios del consorcio.	X																		
	Revisión y aprobación del Producto 1	X																		
Formular la propuesta de proyecto, con base en el documento de diagnóstico, así como en base de referencias específicas e información actualizada; articulado a las bases de la convocatoria del BLF.	Reuniones con representantes de los socios del consorcio Las reuniones se realizarán en las oficinas de UICN Sur.	X	X	X	X	X	X													
	Recoger insumos desde los socios del consorcio en temas acordados como prioritarios para la propuesta..	X																		
	Articular la propuesta con políticas y planes nacionales de ambos países, marcos internacionales en los tres componentes de la convocatoria, y con el Plan Naturaleza 2030 de la UICN.							X												
	Desarrollar el documento de propuesta el cual debe tener estructura de marco lógico, indicadores de gestión e impacto. Además, debe incluir una propuesta de monitoreo, análisis de riesgos, análisis de costo beneficio, sostenibilidad de las acciones.							X												
	Presentar el documento de propuesta en un taller de validación con los socios del consorcio.									X										
	Elaborar primera versión final del documento.									X										
	Revisión y aprobación del Producto 2																			X
	Elaborar documento final ajustado consensado y alienado a requerimientos del BLF																			X
	Revisión y aprobación del Producto 3																			X

La propuesta de metodología debe indicar cómo se realizarán las actividades aquí descritas para la consecución de los productos / objetivos específicos planteados.

5.2. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1: Documento de diagnóstico local/estado de arte de la potencial zona de intervención en el paisaje Andes Amazonia en las zonas prioritarias de implementación del fondo BLF.	A las 4ta semana de iniciado el contrato	20%
Producto 2: Primer documento de propuesta de proyecto.	A las 6ta semana de iniciado el contrato	40 %
Producto 3: Propuesta de proyecto final consensuado y alienado a convocatoria BLF.	A las 8va semana de iniciado el contrato	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN y de CI Ecuador.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta consultoría, se requiere del perfil a detallarse a continuación. La propuesta puede contemplar un equipo consultor que cumpla con los diferentes requisitos mencionados en estos Términos de Referencia.

- Profesional de cabecera de alto nivel con al menos 10 años de experiencia en temas socio ambientales. De preferencia con estudios de Maestría o Doctorado en temas vinculados a la planificación estratégica, gestión de proyectos, Ecología, Conservación y Gestión Ambiental, Economía Ambiental, Planificación Ambiental y Gestión, desarrollo sostenible a escala local y otros similares.
- Experiencia demostrable de al menos 5 años en el diseño y planificación estratégica de proyectos socio ambientales y de desarrollo para la cooperación internacional. De preferencia en Amazonía o en la zona de frontera en Ecuador y Perú. Favor adjuntar muestra de dichos proyectos.
- Conocimiento de la zona fronteriza y experiencia de trabajo en la zona del Corredor Condor Kutukú con actores locales, vinculados a la zona de frontera entre Ecuador Perú, en particular la Cordillera del Cóndor que se encuentra en la zona priorizada por el donante para Andes Amazonía. Favor especificar en la hoja de vida dicha experiencia.
- Profundo conocimiento de la institucionalidad ecuatoriana y peruana en materia de ambiente, áreas protegidas, manejo forestal, pueblos indígenas entre otros vinculados al proceso de consultoría. Esto se evaluará por la experiencia demostrada en los dos países.
- Experiencia de al menos 5 años en la construcción de marcos lógicos, cadenas de resultados y de sistema de monitoreo y evaluación para proyectos multinivel, multi-sector y multi-actor. Experiencia en el desarrollo de Teorías del Cambio. Favor adjuntar muestra de esta experiencia.
- Excelentes capacidades comunicacionales, trabajo en equipo, organización de trabajo, sistematización, síntesis, pensamiento estratégico.
- Excelente capacidad de planificación, organización y seguimiento de procesos.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de dos meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos deberá establecer una coordinación y comunicación permanente con su supervisor inmediato y el personal técnico, administrativo/financiero de la Oficina Regional de UICN- SUR. La Supervisora proveerá la red de contactos e información y antecedentes para desarrollar la consultoría.

8. OTROS GASTOS

El monto de la consultoría considera solamente los honorarios del consultor. El trabajo se desarrollará en modo virtual. **No se ha programado presupuesto para viajes ni movilizaciones.**

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

9. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

Solamente para personas jurídicas:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.

Solamente para personas naturales:

- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*

Para personas jurídicas y naturales:

- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de

residencia fiscal apostillado la IUCN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.



ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS NATURALES**DECLARACIÓN DE COMPROMISO
Consultoría para “ <insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “ <insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.



9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>